



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
254	107727	28/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOTRASER S.A.
 RUT EMPRESA: 78057000-8
 REGIÓN: VIII REGIÓN
 COMUNA: LOS ANGELES
 DOMICILIO: AV LAS INDUSTRIAS
 N°: 10460
 FONO: 43-401000
 CIUDAD:
 EMAIL@: dariovenegas@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ENCLADORA CLASS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 18 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ QUEPE Destino ▶ SAN CARLOS
 LOCALIDADES: Origen ▶ FUNDO SAN JUAN Destino ▶ FUNDO E RISQUILLO
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 180 Fecha Aprox. Viaje: 30/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 7	Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UD3644 SemiRemolque ▶ JK4856 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.8	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	12	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ EN PASOS INTERIORES PASARELAS PEATONALES, DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/01/2011 FECHA HASTA ▶ 04/01/2011

COD_AUTENTIF: 34720101230-3618-2008-0330240506

RODRIGO TOLEDO G.
 Jefe Provincial
 Vialidad Cautin
 IX Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje